

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Para suscripciones de la provincia. Año 50 pesetas
 6 meses 25 : semestra 30 : año 50
 VENTA : 25:50 : 25 : 30

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se satisfarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 38; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en giro postal o letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcurridos los cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 35 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono cuando haya pasado en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular; a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 1 junio 1925.)

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.619.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma, en las sesiones de 5 y 12 de los corrientes, que se publican a los efectos del artículo 100 y número 5.º del 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 5.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
 Autorizar al señor Presidente de la Corporación para que asista a la Asamblea que ha de celebrarse en Caminreal, para tratar sobre el proyectado ferrocarril Caminreal-Zaragoza, el día 10 de los corrientes.
 Excusar la asistencia a otra Asamblea que ha de celebrarse el mismo día en Calamocha sobre el ferrocarril Vivel-Calamocha.
 Concurrir a la información pública abierta en formalización del plan de ferrocarriles solicitándose el enlace de Tarragona con la línea de Madrid-Barcelona.

Aprobar el proyecto de lápida en mármol, como homenaje a la Diputación provincial de Madrid, y contribuir a los gastos que se originen por la erección de dicha lápida.

Contribuir también a los actos de homenaje organizados en honor de los soldados repatriados de Africa, de esta guarnición, con la cantidad de 1.000 pesetas.

Quedar enterada del traslado de telegrama circular de la Dirección general de Administración local autorizando sean implantados nuevos arbitrios con ocasión de la vigencia del nuevo Estatuto provincial.

Aprobar cuenta, importante 857'25 pesetas, por gastos ocasionados con motivo del viaje a Madrid, para asuntos oficiales, de los señores Presidente, Secretario e Interventor de esta Corporación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Oficial 2.º de Secretaría D. Severo Navarro.

Autorizar a D. Cecilio Matute Galé, D. Pablo Cuartero y D. Enrique Román Carcas para ejecutar obras en fincas de su propiedad, lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni; a D. Rosendo Pujol y a D. Alejandro Arana Recalde, para cruzar la carretera provincial de Ejea a Rivas con una línea eléctrica trifásica de alta tensión y con una tajea para regar finca de su propiedad, respectivamente, y a D. Pascual Charles, para ejecutar obras en finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Acordar el ingreso en el Hospicio de Zaragoza, de Gregorio Pérez Guiral y Felicidad y José Artigas Yago.

Ordenar al señor Arquitecto provincial que forme el correspondiente presupuesto de gastos para la ejecución de obras de reforma en los locales de Secretaría y dependencias contiguas a la misma.

Aprobar una cuenta, de 84 pesetas, de D. Mariano Ripol, por material de escritorio para los despachos de los señores Diputados; otra de 55'50 pesetas, de los Sres. Madurga y Compañía, por una docena de toallas para las habitaciones particulares del señor Gobernador civil, y otra, de 57 pesetas, de D. Alejandro Allepuz, por vajilla para íd.

Autorizar la instalación del teléfono en las habitaciones particulares del señor Interventor de fondos provinciales.

Aprobar definitivamente los asuntos despachados, con carácter de urgencia, por la Comisión Provincial, desde el primer período de sesiones de la Diputación (4 de noviembre de 1924) hasta el día 31 de marzo del actual año en que terminó la vigencia de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882.

Sesión del día 12.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Contribuir la Diputación con la cantidad de 1.000 pesetas para atender a la situación angustiosa de los pueblos de Monegros, de esta provincia, por la sequía.

Idem con 1.500 pesetas para la suscripción abierta por el Patronato de Previsión social, para la obra de Homenaje a los Viejos.

Conceder excedencia por un año al señor Médico de Guardia del Cuerpo de la Beneficencia provincial, D. Luis Gonzaga Urzola Gil, autorizando para sustituirle durante ese tiempo al señor Médico D. Vicente Coscolla.

Quedar enterada la Corporación de haber desistido del uso de la excedencia que se concedió al Practicante del Hospicio Provincial de Zaragoza, D. Joaquín Francés.

Autorizar al señor Ingeniero provincial para que vaya a Daroca con objeto de que estudie un proyecto de traída de aguas a dicha localidad, y participar al Alcalde de la misma ciudad de Daroca el estado en que se encuentra la formalización del proyecto para la creación de escuelas, pendiente de estudio del señor Arquitecto provincial.

Aprobar la actuación del señor Presidente de esta Corporación en la Asamblea celebrada en Caminreal en pro de la construcción del ferrocarril Caminreal - Zaragoza, y cursar telegramas recabando el apoyo en este asunto, al Vocal del Directorio, encargado del Ministerio de Fomento, Sr. Mayandía, y al señor Subsecretario del mismo Ministerio, General Vives.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones de la provincia para el mes de junio próximo.

Denegar la devolución de 50 pesetas entregadas en concepto de dietas al Agente ejecutivo del Contingente provincial, instada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Farasdués.

Adquirir por administración, durante el espacio de tiempo que resta hasta 30 de junio próximo, el suministro de la carne de carnero con destino al consumo del Hospital y Hospicio de Zaragoza, y aprobar la cuenta del Notario de esta ciudad D. Ignacio Ansuátegui, importante 48'10 pesetas, por sus derechos y suplidos en la subasta declarada desierta para dicho suministro.

Adquirir, también por administración y por el mismo espacio de tiempo, el suministro de aceite y huevos para dichos Establecimientos benéficos, y aprobar la cuenta del Notario don Enrique Jiménez Gran, importante 41 pesetas, por sus derechos y suplidos en la subasta celebrada el día 16 de abril último para contratar el suministro de dichos artículos y que fué declarada desierta.

Adquirir igualmente por administración, por las mismas razones, el suministro de pan con destino al consumo del Hospicio provincial de Tarazona, y aprobar la cuenta del Notario don Juan Castrillo, que asciende a 47'50 pesetas, por sus derechos y suplidos en la subasta, declarada desierta, que se celebró el día 16 de abril último para contratar el suministro de dicho artículo.

Disponer la confección de trajes en el taller de sastrería del Hospicio para el Conserje, Porteros y Ordenanzas de la Corporación.

Aprobar una cuenta, de 79'09 pesetas, de Las Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido en el Palacio provincial, durante el mes de abril último; otra de 55 pesetas, de D. J. Laeruz, por lana y confección de un colchón con destino a las habitaciones del señor Gobernador civil; otra de 245'70 pesetas, de D. Adolfo Cortés, por telas adquiridas con destino a las mismas habitaciones, y otra, de 45 pesetas, de D. Patricio Mercadal, por un lavabo adquirido para las expresadas habitaciones.

Girar a D. Carlos Romanos, de Agón, como designado para la administración de las fincas procedentes de la testamentaria de D. Bernardino Castillo, la cantidad de 393'61 pesetas, para que efectúe el abono de las cantidades por concepto de contribución y demás gastos correspondientes a las fincas que han sido objeto de embargo por falta de pago en la contribución.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de Zaragoza de Mariano, Irene y Cristina Viñes Guillomía.

Pasar a informe de la ponencia de Derecho la instancia de D. Constantino Gómez de Segura, Maestro de 1.ª enseñanza en la Escuela de «Gasación y Marín», de esta ciudad, solicitando se le abone la cantidad de 1.125 pesetas, que dice tiene devengadas en concepto de aumento gradual de sueldo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento. — Zaragoza, 15 de mayo de 1925. — El Vicepresidente, Patricio Borobio.

Núm. 2.114.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias concedidas por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia durante el mes de abril de 1925.

Di...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	NOMBRES	PUEBLO	Clase
4	Mariano Soro			Mariano Soro	Zaragoza	C
4	Basilio Castiello			Basilio Castiello	Luna	C
4	Gregorio Arbués			Gregorio Arbués	Id.	C
6	Vicente Pérez			Vicente Pérez	Daroca	C
6	Isidoro Campos			Isidoro Campos	Id.	C
6	Francisco Puértolas			Francisco Puértolas	Zaragoza	U
6	Silvestre Martínez			Silvestre Martínez	Id.	U
6	Miguel Egido			Miguel Egido	Id.	U
6	Domingo Rújula			Domingo Rújula	Id.	U
6	Jesús Alfaro			Jesús Alfaro	Id.	U
6	Mariano Ibáñez			Mariano Ibáñez	Utebo	U
6	José María Cuirana			José María Cuirana	Zaragoza	U
6	Vicente Pérez			Vicente Pérez	Daroca	U
6	Miguel Pérez			Miguel Pérez	Id.	U
6	Luis Joha			Luis Joha	Zuera	U
6	Jerónimo Alastuey Lobera			Jerónimo Alastuey Lobera	El Burgo	U
6	Delmiro Pérez			Delmiro Pérez	Erla	U
6	Ventura Romos			Ventura Romos	Montañana	U
6	Cesáreo Villanueva			Cesáreo Villanueva	Plenas	U
6	Jerónimo Alastuey			Jerónimo Alastuey	El Burgo	C
6	León Lahoz			León Lahoz	Sta. Cruz de Grío	C
6	Eusebio Lorente			Eusebio Lorente	Lumpiaque	C
6	Pedro Alonso			Pedro Alonso	Bárboles	C
7	Casiano Esteban			Casiano Esteban	Restascón	C
7	Jesús Lacruz			Jesús Lacruz	Zaragoza	C
7	Francisco Ferruz			Francisco Ferruz	Sástago	G
7	Juan Velázquez			Juan Velázquez	Bordalba	C
7	Carmelo Rubio			Carmelo Rubio	Zaragoza	U
7	Cecilio Morgellán			Cecilio Morgellán	Id.	U
7	Francisco Gil			Francisco Gil	Id.	U
7	Mariano Lorente			Mariano Lorente	Epila	U
7	Juan Velázquez			Juan Velázquez	Bordalba	U
7	Miguel Lozano			Miguel Lozano	Ariza	U
7	Benjamín Tirose			Benjamín Tirose	Epila	U
7	Juan Velázquez			Juan Velázquez	Bordalba	G
8	Miguel Romanos			Miguel Romanos	Zaragoza	U
8	Pablo Calvete			Pablo Calvete	Id.	U
8	Manuel Tourón			Manuel Tourón	Id.	U
8	José Gasol			José Gasol	Id.	U
8	Ángel Palacios			Ángel Palacios	Ariza	U
8	Vicente Palacios			Vicente Palacios	Id.	U
8	Santiago Martínez Ubago			Santiago Martínez Ubago	Zaragoza	U
8	El mismo			El mismo	Id.	C
8	Florencio Navarro			Florencio Navarro	Biel	C
8	Julián Tierra			Julián Tierra	Torrijo de la C.	C
8	Daniel Gómez			Daniel Gómez	Id.	C
8	Pedro Gómez			Pedro Gómez	Id.	C
8	Sebastián Aparicio			Sebastián Aparicio	Garrapinillos	C
8	Julio Laperena			Julio Laperena	Torres de Berrellén	C
11	Ramón Romeo			Ramón Romeo	El Frago	C
11	José Sicilia			José Sicilia	Atea	C
11	Manuel Zorraquín			Manuel Zorraquín	Id.	C
11	Eliás Blasco			Eliás Blasco	Id.	C
11	Saturnino Blasco			Saturnino Blasco	Id.	C
11	Ángel Agustín			Ángel Agustín	Id.	C
11	Mariano Quílez			Mariano Quílez	Langa del Castillo	C
11	Mariano Navarro			Mariano Navarro	Uncastillo	C
11	Miguel Guajardo			Miguel Guajardo	Ricla	C
11	Grato Vallino			Grato Vallino	Id.	C
11	Teodoro Vela			Teodoro Vela	Zaragoza	U
11	Braulio Vall			Braulio Vall	Id.	U
11	Manuel López			Manuel López	Id.	U
11	Vicente López			Vicente López	Calatayud	U
11	Juan Villabona			Juan Villabona	Cunchillos	U
11	Rafael Fraguas			Rafael Fraguas	Atea	U
11	Pablo Calpe			Pablo Calpe	Calmarza	C
11	Domingo Dueso			Domingo Dueso	Movera	C
11	Pedro García			Pedro García	Zaragoza	C
11	Adolfo Cabello			Adolfo Cabello	Purroy	C
11	Inocente Ibáñez			Inocente Ibáñez	Montón	C
11	Matías Desa			Matías Desa	Paniza	H
13	Matías Grávalos			Matías Grávalos	Tierga	C
13	Antonio Burillo			Antonio Burillo	Zaragoza	C
13	Joaquín Herrero			Joaquín Herrero	Id.	C
13	Saturnino Marqueta			Saturnino Marqueta	Salillas de Jalón	C
13	Dionisio Langarita			Dionisio Langarita	Id.	C
13	Mariano Duaso			Mariano Duaso	Tauste	C
13	Félix Gil Sancho			Félix Gil Sancho	Paracuellos de J.	C

Día	NOMBRES	PUEBLO	Clase	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
13	José María Pérez	Ateca	C	18	Santo Cortés Portero	Mediana	U
13	Angel Montón	Id.	C	18	Trinitario Bartolomé	Ateca	U
13	El mismo	Id.	U	18	José Mallorquín	Alagón	U
13	Antonio Burillo	Zaragoza	U	18	Bautista Horta	Gelsa	C
13	Santiago García	Id.	U	18	Santos Jiménez	Ejea de los C.	C
13	Marcelino Valentín Sánchez	Id.	U	18	Jorge Ruiz Conde	Castejón de V.	C
13	Juan Puvill	Id.	U	18	Alejandro Herrer	Terrer	C
13	José María Alvira	Id.	U	18	Isidoro Sanz	Tauste	C
13	Florencio Ardevines	El Frago	C	18	Juan Sánchez	Epila	C
13	Restituto Ara	Id.	C	18	Fermín Romanos	Id.	C
13	Francisco Ardevines	Id.	C	18	José Pérez Blanco	Torres de Berrellén	C
13	Valentín Ardevines	Id.	C	18	Anselmo Lorés Gascón	Bureta	C
13	Delfín González	Daroca	C	18	Tino Lagranja	Remoñinos	U
13	Clemente Iranzo	San Juan	C	20	Ramón Cucalón	Paniza	C
14	José Oliver	Mequinenza	C	20	Tomás Baselga	Id.	C
14	Francisco Bairo	Murero	C	20	Angel Asín	Gallur	C
14	Teodoro Guarinos	Id.	C	20	Casimiro Gil	Maluenda	C
14	Manuel Morata	Id.	C	20	Santiago García Sancho	Zaragoza	C
14	Nicolás Cebrián	Miedes	C	20	Julián Pallarés	Pina de Ebro	C
14	José Forniés	Mallén	C	20	José Iso Labarta	Escó	C
14	José Bagaría	Zaragoza	U	20	José Iso Bruno	Id.	C
14	Florencio Fuertes	Morata de Jalón	U	20	José María Berna	Ambel	C
14	Francisco Martínez	Id.	U	20	José Pinilla Sánchez	Alhama de A.	U
14	Sergio Bartolomé	Ariza	U	20	Rafael Calahorrano	Gallur	U
14	Narciso Prado	Juslibol	U	20	Miguel Gracia	Borja	U
14	Angel Casas	Lumpiaque	C	20	Mariano Cubero	Godojos	U
14	Emilio Ballesteros	Perdiguera	G	20	Pedro Longares Sánchez	Calatorao	U
14	Clemente Esteban Sánchez	Escatrón	C	20	Angel Liarte	Arándiga	U
14	Pedro Melero Navarro	Fréscano	C	20	Miguel Moya Burgos	Zaragoza	U
14	Pedro Esteban Sánchez	Used	U	20	Serafín Lorén López	Id.	U
14	Inocencio Dehesa Esteban	Ejea de los C.	U	20	Carlos Cuartero	Id.	U
15	Joaquín Arana	Sos	C	20	Julián Ramón Gracia	Id.	U
15	Esteban Bonastre	Caspe	C	20	Domingo Blánquez	Ejea de los C.	C
15	Joaquín Gil	Calatayud	C	20	Fabriciano Benavides	Boquiñeni	U
15	Emilio Callao	Caspe	C	20	Maximino Carnicero	Juslibol	U
15	Miguel Lahuerta	Ricla	C	20	Pablo Peribáñez	Zaragoza	U
15	José Castro	Pinseque	C	20	Tomás Urbán	Ejea de los C.	C
15	Mariano Rodrigo	San Juan	C	20	Eusebio Villa	Id.	C
15	Odón Romeo	Figueruelas	C	20	Simón Alonso	Id.	C
15	Salvador Larena	Ibdes	C	20	Mariano Lázaro	Pedrola	C
15	Timoteo Pérez	Vera de Moncayo	C	20	Julián Gracia	Zaragoza	C
15	Joaquín Aliaga	Zaragoza	U	20	Manuel Aldana	Aldehuela	C
15	Julio Jiménez	Id.	U	20	Urbano Muñoz	Id.	U
15	Baldomero de Armijo	Id.	U	20	José Molinos	Caspe	U
15	Hanuel Huedo	Ariza	U	21	Jenaro Gracia Guío	Zaragoza	U
15	José Durán	Calatayud	U	21	Julio García Garcés	Id.	U
15	Hermenegildo Sevilla	Zaragoza	U	21	Angel Gregorio Sánchez	Id.	U
15	Julián Aliaga	Miralbueno	U	21	Francisco López Sánchez	Mallén	U
15	José Arruga	Perdiguera	G	21	Gregorio Grávalos	Tierga	U
15	Matías Rebollo	Zuera	U	21	Santiago Tercero	Uncastillo	U
16	Angel Nuño	Carenas	C	21	Gregorio Lahuerta	Trasmoz	U
16	Cruz Samiter	Sta. Eulalia de G.	C	21	Felipe Polo Enguita	Monreal de Ariza	U
16	Esteban Hernández	Tosos	C	21	Leopoldo Adiego	Epila	U
16	Jerónimo Hernández	Id.	C	21	Teodoro Oliván	Villanueva de G.	U
16	Gabriel Hernández	Id.	C	21	Tomás Ibarz	Mequinenza	C
16	Gaudencio Ciprés	Zuera	C	21	Victoriano Serrano	Cosuenda	C
16	Gregorio Villafranca	Zaragoza	C	21	Andrés Benedito Sierra	Cadrete	C
16	Pablo Herrero	Movera	C	21	José Arbués	Fuencalderas	C
16	Isidro Lardiés	Id.	C	21	Miguel Gómez López	La Muela	C
16	Juan Colón Bosque	Zuera	U	21	Inocencio Gil	Miedes	C
16	Santiago Jiménez	Ejea de los C.	G	21	Valero de los Hielos	Villadoz	C
16	Pablo Herrero	Movera	U	21	Justo Royo	Id.	C
16	Juan Ferrer	Alhama de A.	C	21	Jacinto Javierre	Zaragoza	C
16	Gonzalo Tolosana	Santa Isabel	C	21	Ignacio Betrián	Belmonte	C
16	Juan Onós	Zaragoza	C	22	Domingo Martín	Aladrén	C
16	Florencio Martínez	Vera de Moncayo	C	22	Antolín Olensanz	Pradilla	C
16	Cándido Pablo Peña	Id.	C	22	Pascual Morente	Alhama de A.	C
17	Francisco Bernal	Valtorres	C	22	Felino Cardiel	Calcaena	C
17	Manuel Lozano	Torrijos	C	22	Agustín Aznar	Tabuenca	C
17	Mariano Calvo	Los Fayos	C	22	Pascual Lozano	Id.	C
17	Juan Bonilla	Id.	U	22	Manuel Aznar	Id.	C
17	Francisco Sancho Roso	Torrellas	U	22	José Sanjuán	Id.	C
17	Eusebio Sancho Ruiz	Zaragoza	C	22	Angel Miramón	Id.	C
18	Fermín Ibáñez	Villarroya	C	22	Angel Royo	Calcaena	U
18	Mariano Cervero	Id.	C	22	Jesús Donoso	Ibdes	U
18	Agustín García	Alcalá de Ebro	C	22	José Baeza	Zaragoza	U
18	José Lorenzo Trigo	Cervera de la C.	U	22	Antonio Pérez	Id.	U
18	Manuel Tabernero	Id.	U	22	Ramón Soto	Id.	U

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
22	Tomás Cerrada	Zaragoza	U
22	Antonio Querol	Tabuena	U
22	Mariano Bersabé	Aguilón	U
22	Manuel Miramón	Zaragoza	U
22	Eusebio Francisco Gardeta	La Almunia	U
22	Maximino Alastuey	Farasdués	U
22	Engenio Alcayne	San Juan	U
22	Antonio Benedí	Id.	U
22	Antonio Tregón.	Santa Fe	U
22	Fernando López	Zaragoza	U
22	Enrique Jiménez Gran	Id.	U
23	Inocencio Jiménez	Id.	U
23	Francisco Alias	Id.	U
23	Francisco L'Hotellerie	Id.	U
23	Julio Asín Bermejo	Id.	U
23	Pedro Duc Palacios	Mallén	U
23	Eusebio Torres	Agón	U
23	Primitivo Larraga	Alfajarín	C
23	Guzmán Miralles	Valtorres	C
23	José Moras Marcén	La Muela	C
24	Aproniano Díez	Brea	C
24	Pascual Salvador	Gelsa	C
24	Manuel Vela	Jarque	U
24	Fernando Palomar	Zaragoza	U
24	Miguel Lázaro	Aranda de M.	U
24	Julio Garza Marqués	Ariza	U
24	Crispín Medina	Agón	G
24	Angel Martín	Daroca	U
24	Federico Molina	Montañana	U
24	Angel Bernal	Valtorres	U
24	Antonio Fabira	Epila	C
24	Carlos Emperador	Gelsa	C
24	Julián Berdejo	Daroca	C
25	Martín Peralta	Caspe	U
25	Esteban Bonastre	Id.	U
25	Jesús López	Las Cuerlas	C
25	Vicente Marcén	Alagón	C
25	José Tremín	Rueda de Jalón	C
25	Antonio Chanovas	Zaragoza	C
25	José Serrano	Pinseque	C
25	Cesáreo Carcas	Pradilla	C
25	Manuel Marco	Mallén	C
25	Pascual Buil Gracia	Garrapinillos	C
25	Eleuterio Sánchez	Zaragoza	C
25	Vicente Noya	San Juan	C
25	Escolástico Laborda	Tauste	U
25	José Domínguez	Zaragoza	U
25	Conrado Ruiz Andía	Alberite	C
27	Marcos Caro	Zaragoza	U
27	Pascual Gaudó	San Mateo de G.	U
27	Esteban Jorge Fuertes	Sos	U
27	Angel Longás	Daroca	U
27	Paulino Merodio	Alhama	U
27	Pedro Lozano	Gallur	U
27	Mariano Pascual Jordán	Id.	U
27	Vicente Ibáñez	Nuévalos	C
27	Manuel Larena	Calatorao	C
27	Mariano Marín	Monzalbarba	C
27	Pascual Alonso	Nuévalos	C
27	Jesús Cerlanga	Tauste	C
27	Jesús García	Sos	C
27	Juan Marín Almenara	Ricla	C
27	Pedro Navarro Iso	Sádaba	C
27	Manuel Sánchez	Ateca	C
27	José Kleinle Rociotte	Luceni	C
28	Mariano Esteban Moneva	Villafeliche	C
28	Juan Ariza Castillo	Pleitas	C
28	Manuel Molino Arce	Anento	C
28	Manuel Bona Cruz	Gallur	G
28	José Galindo Guillén	Id.	C
28	Clemente Vaquero	Moyuela	C
28	Guillermo Júdez	Valtorres	C
29	Olegario Pérez Pérez	Valpalmas	C
29	Manuel Bellido	Badules	C
29	Martín Marín Maseti	Marraco	C
29	Manuel Lazusa Clavel	Id.	C
29	Francisco González Catalán	Ariza	U
29	Nicolás Tello Puyoles	Zaragoza	U

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
29	Leoncio Jiménez	Caspe	U
29	Sabino Yus Cuartero	Morata de Jalón	U
29	Agustín Angoy	Castejón de V.	C
29	Paulino Rodríguez	El Frasno	C
30	Bautista Villamar	Daroca	C
30	Juan Serrano Carrato	Id.	C
30	Antonio Monleón	Mediana	C
30	José María Aire Soterias	Farasdués	U
30	Raimundo Rubio	Ejea	U
30	Mariano Jimeno	La Muela	C
30	Santiago Jimeno	Id.	C
30	Jesús Blasco Loscos	Zaragoza	C
30	Jorge Arjol	Id.	C
30	Marcos Alvarez	La Joyosa	C
30	Saturnino Martín	Zaragoza	U
30	Francisco Piera Joven	Id.	C
30	Félix Lorosi	Puebla de Albortón	U

Zaragoza, 31 de abril de 1925.

*El Gobernador civil,
Enrique de Montero y de Torres.*

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, hurón

SECCIÓN CUARTA

Núm. 2.490.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de diciembre de 1924 del año próximo pasado, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimación de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares que se consideren agraviados, las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Jaraba.

Núm. 1. Tomás Bueno Alda: Una finca, en Cortadillo, de yugada y media; linda N. Josefa Monge, E. Pascual González, S. Orencio Pérez y O. Trinidad Sicilia.

2. Vicente Monge Monge: Una finca, en Losa del Montero, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda norte Francisco Sicilia, E. Melchor González, S. Rufina Miralles y O. María Agulla. Otra, de yugada y media en la misma partida y con iguales linderos que la anterior.

3. Melchor González Castellano: Una finca, en Losa de Monteros, de yugada y media; linda N. Serafín Benedí Ruiz, E. Vicente Monge, S. Enrique Berdú y O. Angel Sicilia.

4. Manuel Pérez Cebolla: Una finca, en Humbería de Juan Bueno, de yugada y media; linda norte Tomás Monge, E. Pablo Bueno, S. José Pérez y oeste Agustín Monge.

5. Eusebio Sicilia Bueno: Una finca, en Humbería del Alar, de 4 yugadas; linda N. Matías Monge, E. Serafín Benedí, S. Tomás Monge y O. José Monge. Otra, en los Llanos, de la Losa del Montero, de yugada y media; linda E. Higinio Monge, S. Pa-

- blo Bueno, O. Angel Monge y N. yermos. Otra, en igual partida, de yugada y media; linda N. Serafín Benedí, E. Agustín Monge, S. Juan Monge y oeste Alejandro Bueno.
6. Carlos Sicilia Enguita: Una finca, en el Alar, de media yugada; linda N. Melitón Monge, S. Juan Escolar E. José. Monge y O. Felipe Sanz. Otra, en Alar, de media yugada; linda N. Timoteo Monge, S. Tomás Monge, E. Juan Escolano y O. el mismo.
7. María Martínez García. Una finca, en Humbría del Alar, de 2 yugadas; linda N. María Monge, S. Inocencio Monge, E. y O. Francisco Monge.
8. Toribio Pérez Escuder. Una finca, en Humbría del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Pedro Escolano, O. el mismo y S. Tomás González.
9. Roque Pérez Cebolla. Una finca, en Montero, de 3 yugadas; linda N. y E. Cesáreo Benedí, S. Matías Monge y O. Pablo Bueno.
10. Florencio Pérez García. Una finca, en Hueco del Montero, de yugada y media; linda N. Tomás Bueno, E. Manuel Sicilia, S. Francisco Sicilia y O. Pedro Monge. Otra en el Llano de San Blas, de yugada y media; linda N. Pedro Mongolete, E. Ignacio Bueno, S. Gregorio Monge y O. Isidro Berdié.
11. Vicente Monge Benedí. Una finca, en la Losa del Monte, de yugada y media; linda N. y E. Marcelino Marcos Sáinz, S. Vallejo y O. Domingo Sicilia.
12. Gaspar Lorente Mateo. Una finca, en Cerro de Solanas de Valdemañas, de yugada y media; linda N. José María Revuelta, E. Pedro Escolano, S. Lorenzo Bueno y O. Julián Sicilia.
13. Pedro Monge Martínez. Una finca, en Chozón, de yugada y media; linda N. José Montañés, E. Benedí Bueno, S. Manuel Cebolla y O. el mismo. Otra en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N., S. y E. José Monge y O. mojón de Calmarza.
14. Juan Monge Escolano. Una finca, en Humbría de Alar, de yugada y media; linda N., S. y O. Pedro Escolano y E. Carlos Sicilia.
15. Gregorio Monge Remacha. Una finca, en la Hoya de los Limones, de 2 yugadas; linda N. Pedro Monge, E. Orencio Pérez, S. Julián Sicilia y O. mojón de Calmarza.
16. Juan Lacruz Martínez. Una finca, en la Hoya de los Limones, de 8 yugadas; linda N. Gervasio Mirallar, E. Vallejo de Valdemañas, S. Matías Monge y O. mojón de Calmarza.
17. Pablo Bueno Cebolla. Una finca, en Humbría del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Pedro Escolano, E. el mismo, S. Toribio Pérez y O. Manuel Sicilia. Otra en Humbría del Canto, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, E. Vallejo, S. Domingo Prieto y O. mojón de Calmarza. Otra en Humbría, de Juan Bueno, de yugada y media; linda N. Vicente Monge y Domingo Sicilia, E. Joaquina Benedí, S. Domingo Sicilia y O. Manuel Pérez. Otra en la Losa de Montero, de una yugada; linda N. Angel Monge, E. el mismo, S. Vallejo y O. Vicente Monge.
18. Pascual González Rodríguez. Una finca, en la Humbría del Cortadillo, de yugada y media; linda N. Toribio Pérez, E. el mismo, S. y O. Tomás Bueno.
19. José Monge Remacha. Una finca, en la Humbría del Alar, de un cuarto de yugada; linda N. herederos de Felipe Bueno, E. José Monge, S. Timoteo Sicilia y O. Pascual Monge. Otra en el Alto de Pero Alonso, de una yugada; linda N. Francisca Sicilia, E. Cesáreo Benedí, S. Gregorio Monge y O. Ignacio Bueno.
20. Juan Bueno Cebolla. Una finca, en Solana de Valdemaña, de una yugada; linda N. Enrique Berdié, E. Felipe Lacruz, S. Juan Lacruz y O. Gervasio Miralles. Otra en el Paso de Camorra, de media yugada, N. Higinio Monge, E. Baltasar Escolano, S. y O. José Monge.
21. Carmen Lobano Franco: Una finca en la Humbría del Puente del Canto, de yugada y media; linda N. Bernabé Bueno, E. Josefa Monge, S. Mojón de Calmarza y O. Vallejo de la Hoya de los Limones.
22. Pedro Escolano Lara: Una finca en Humbría del Costadillo, de yugada y media; linda N. Claudio Benedí, S. y E. Dehesa Boyal y O. Pablo Bueno. Otra en igual partida, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, S. Dehesa, E. Pablo Bueno y O. José María Revuelto. Otra en igual partida, de media yugada; linda N. Juan Monge S. y E. José Monge y O. Cesáreo Benedí.
23. Ignacio Bueno Pérez: Una finca en Alto de Peral Alonso, de yugada y media; linda N. Pedro Monge, E. José Monge, S. Orencio Pérez y O. Gregorio Monge. Otra en igual partida, de yugada y media; linda N. Jacinto Monge, E. Angel Sicilia, S. José Pérez y O. José Lirallar.
24. Alejandro Bueno Escolano: Una finca en Hoya Montero, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E. Eusebio Sicilia, S. Juan Escolano y O. Serafín Benedí.
25. Mateo Monge Franco: Una finca en Humbría del Costadillo, de yugada y media; linda N. Roque Pérez, E. Pablo Bueno, S. Romualdo Monge y O. Vallejo.
26. Timoteo Sicilia Pérez: Una finca en Solana de Valdemaña, de una yugada; linda N. Enrique Berdié, E. Francisca Enguita, S. y O. Felipe Lacruz. Otra en Humbría del Alar, de yugada y media; linda N. Vallejo, E. Inocencio Monge, S. y O. Felipe Lacruz.
27. José Monge Marco: Una finca en Humbría del Alar, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Matías Monge, S. Higinio Monge y O. Juan Monge. Otra en la Hoya de los Limones, de yugada y media; linda N. y S. Melitón Monge, E. Pedro Benedí y O. Julián Ibáñez.
28. Higinio Monge Pérez: Una finca en Alto de Pero Alonso, de una yugada y cuarta; linda N. monte, E. Rufina Mirallar, S. Joaquina Benedí y O. Eusebio Sicilia.
29. Cesáreo Benedí Castellano: Una finca en Chozón, de dos yugadas; linda N. Vallejo de Valdemañas, E. José Monge, S. José Pérez y O. José Monge. Otra en la Humbría del Costadillo, de una yugada, N. Roque Pérez, E. barranco, S. Melitón Monge y O. Esteban Pérez.
30. Lorenzo Acero Mirallas: Una finca en Hoya de los Limones, de dos yugadas y media; linda N. Julián Sicilia, E. Gaspar Lorente, S. Enrique Berdié y O. Mojón de Calmarza. Otra en Alto de Pera Alonso, de una yugada; linda N. Luciano Cebolla, E. José Pérez, S. José María Revuelta y O. Rufina Miralles.
31. José Pérez Escudero: Una finca en Humbría del Alar, de media yugada; linda N. Ignacio Bueno, E. Melitón Monge y S. el mismo. Otra en Callado de Camorra, de media yugada; linda N. Tomás Monge, E. Juan Bueno, S. Pascual Pérez y O. Calixto Bueno.
32. Agustín Marco García: Una finca en Alto de Pera Alonso, de yugada y media; linda N. Pascual Sicilia, S. Luciano Cebolla, E. José Pérez y O. Angel Sicilia.
33. Gregorio Monge Castellano: Una finca en Chozón, de una yugada; linda N. Julián Ibáñez, S. y E. Manuel Benedí y O. Félix Moreno.

34. Enrique Berdié Mirallar: Una finca en Hoya de los Limones, de tres yugadas; linda N. Lorenzo Acero, S. y E. el mismo y O. Mojón de Calmarza. Otra en Pinaconesa, de una yugada; linda N. Antonio Monge, S. Vallejo, E. Santiago Monge y O. camino. Otra en Chozón, de yugada y media; linda N. Sebastián Santos, S. José Martínez, E. ribazo y O. Felipe Sáenz.
35. Joaquina Benedí Ibáñez: Una finca en Humbría de Juan Bueno, de yugada y media; linda N. Vallejo, S. Domingo Sicilia, E. el mismo y O. Valentín Sanz.
36. Antonio Monge Castellano: Una finca en Loza de Montero, de yugada y media; linda N. Melquiades Escudero, E. Agustín Monge, S. Vallejo y O. monte.
37. Bernabé Bueno Cebolla: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Matías Monge, S. Pedro Monge, E. Vallejo y O. Pedro Berdié. Otra en Humbría de Puente Canto, de una yugada; linda N. Manuel Sicilia, S. Carmen Lozano, E. Vallejo y O. Mojón de Calmarza.
38. Melitón Monge Montón: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Matías Monge, E. José Monge, S. y O. Vicente Miralles. Otra en el Costadillo, de una yugada; linda N. barranco, E. Gregorio Miralles, S. Toribio Pérez y O. Cesáreo Benedí. Otra en el Alar, de media yugada; linda N. José Pérez, E. el mismo, S. Carlos Sicilia y O. Timoteo Sicilia. Otra en Alto Pera Alonso, de una yugada; linda N. Timoteo Sicilia, E. Carlos Sicilia, S. José María Revuelta y O. el mismo.
39. Baltasar Escolano Monge: Una finca en Alto Pera Alonso, de una yugada; linda N. Higinio Monge, E. Agustín Monge, S. José Pérez y O. Juan Bueno.
40. Simón Sicilia Monge: Una finca en Losa, de una yugada y una cuarta; linda N. camino, E. Matías Monge, S. y O. Rufina Miralles. Otra en Valdemaña, de una yugada; linda N. Vallejo, E. Miguela Monge, S. Domingo Sicilia y O. el mismo.
41. Martín Benedí Alonso: Una finca en Alto de Pera Alonso, de dos yugadas; linda N. José María Revuelto, E. y S. José Pérez y O. Rufina Miralles.
42. Rufina Miralles Montón: Una finca en el Chozón, de una yugada y media; linda N. Manuel Pérez, E. y S. José María Revuelto y O. José Pérez. Otra en los Llanos del Rubial, de una yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Higinio Monge, S. y O. el mismo.
43. Julián Sicilia Escuder: Una finca en Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Gregorio Monge, E. José María Revuelta, S. Enrique Berdié y O. Mojón de Calmarza.
44. Esteban Pérez Sicilia: Una finca en Humbría del Costadillo, de una yugada; linda N. Agustín Marco, E. Melitón Monge, S. Pascual González y O. José Pérez.
45. Francisco Anguita Miralles: Una finca en Hoya del Alar, de una yugada; linda N. Vallejo, E. y S. Felipe Lacruz Lázaro y O. Justo Royo.
46. Domingo Prieto García: Una finca en Barranco Dehesa Boyal, de dos yugadas; linda N. Pablo Bueno, E. Manuel Sicilia, S. Carmen Lozano y O. Mojón de Calmarza.
47. Felipe Lacruz Lázaro: Una finca en Alto de Pera Alonso, de dos yugadas; linda N. Justo Royo, E. Manuel Sicilia, S. y O. José María Revuelta. Otra en igual partida, de dos yugadas; linda N., S. y O. Francisco Anguita y Dehesa Boyal y E. Miguel Anguita.
48. Miguela Monge Montón: Una finca en la Humbría del Alar, de yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Manuel Franco, S. y O. Felipe Lacruz.
49. José María Revuelto: Una finca en Llanos de Camorra, de tres yugadas; linda N. Felipe Lacruz, E. Melitón Monge, S. Francisco Arra y O. Pedro Sicilia. Otra en Humbría del Costadillo, de yugada y media; linda N. Francisco Sicilia, E. Gaspar Lorente, S. y O. Gregorio Monge.
50. Angel Monge Remacha: Una finca en Loza de Montero, de yugada y media; linda N. y E. Marcos Sáinz, S. y O. Eusebio Sicilia.
51. María Cebolla Mateo: Una finca en Loza de los Monteros, de una yugada; linda N. Serafín Benedí, E. Enrique Berdié, S. y O. Antón Monge.
52. Nicolás Lorente Lázaro: Una finca en el Chozón, de dos yugadas; linda N. monte, E. Gregorio Remacha, S. Benito Martínez y O. Francisco Ibarra.
53. Justo Royo Blanco: Una finca en Humbría del Alar, de una yugada; linda N. barranco, E. Francisco Enguita, S. Felipe Lacruz y O. Manuel Benedí.
54. Manuel Cebolla Mateo: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Orencio Pérez, E. Francisco Sicilia, S. Bernabé Bueno y O. Pedro Vicente Monge.
55. Jacinto Monge Marco: Una finca en Hoya de los Limones, de una yugada; linda N. Domingo Sicilia, E. Manuel Sicilia, S. José Lacruz y O. Vicente Miralles. Otra en la Humbría del Alar, de media yugada; linda N. Vallejo, E. Manuel Benedí, S. Felipe Lacruz y O. Manuel Franco.
56. Serafín Benedí Ruiz: Una finca en la Humbría del Alar, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E. Domingo Sicilia, S. Higinio Monge y O. Eusebio Sicilia. Otra en la Hoya de los Limones, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Matías Monge, E. Bernabé Ruiz, S. Pedro Monge y O. Pedro Benedí.
57. Francisco Harra García: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Simón Sicilia, E. Sebastián Lorente, S. Monte de los Barrancos y O. Angel Benedí. Otra en el Alto de Pera Alonso, de yugada y media; linda N. José María Revuelta, E. José Pérez Escuder, S. Pascual Sicilia y O. Manuel Sicilia.
58. Antonio Gomollón Ruiz: Una finca en Valde-mingo, de cuatro yugadas; linda N. José Baquedano, E. Manuel Ruiz, S. Isidoro Escolano y O. José Baquedano. Otra en la Cañadilla, de cuatro yugadas; linda N. Pedro Escolano, E. Gerardo Bueno, S. Manuel Escolano y O. Joaquín Villalonga. Otra en la Tajuela, de una yugada; linda N. Manuel Escolar, E. el mismo, S. Angel Pérez y O. el mismo. Otra en los Llanos, de tres yugadas; linda N. monte, E. Felipe Baquedano, S. Blas Pérez y O. Antonio Benvié.
59. Domingo Sicilia Sicilia: Una finca en el Alar, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E. Vicente Monge, S. Valentín Sanz y O. Serafín Benedí. Otra en Solana de Valdemañas, de dos yugadas; linda N. Matías Monge, E., S. y O. montes.
60. Julián Ibáñez Julián: Una finca en el Chozón, de cinco cuartas partes de yugada; linda N. Pedro Benedí, E. Manuel Benedí, S. Francisco Ibarra y O. Gregorio Monge Castellano.
61. Gregorio Miralles Montón: Una finca en Humbría del Costadillo, de yugada y media; linda N. Melitón Monge, E. Pascual Sicilia, S. Pedro Escolano y O. Pablo Bueno.
62. Manuel Sicilia Monge: Una finca en el Costadillo, de yugada y media; linda N. Pablo Ruiz, E.

Vallejo, S. Bernabé Bueno y O. Mojón de Calmarza. Otra en la Dehesa Boyal, de yugada y media; linda N. Pascual González, E. José Pérez, S. Pedro Escolano y O. José María Revuelta. Otra en el Alto Pera Alonso, de yugada y media; linda N. Domingo Sicilia, E. Pascual Acero, S. Rufina Miralles y O. José Monge.

65. Matias Monge Castellano: Una finca en la Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Juan Lacruz, E. Vallejo, S. Pedro Benedí y O. Mojón de Calmarza. Otra en la Losa del Montero, de yugada y media; linda N. Dehesa Boyal, E. Alejandro Bueno, S. Simón Sicilia y O. el mismo.

64. Agustín Monge Remacha: Una finca en la Losada Montero, de yugada y media; linda N. Serafín Benedí, E. Antonio Monge, S. barrancos y O. Eusebio Sicilia. Otra en el Alto de Pera Alonso, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Higinio Monge, E. Herederos de Juan José, S. José Pérez y O. Baltasar Escolano.

65. Pedro Benedí Rodríguez: Una finca en la Hoya de los Limones, de dos yugadas; linda N. Matias Monge, E. Benedí Bueno, S. Pascual Ponce y O. José Monge Marco.

66. Gervasio Miralles Ramacha: Una finca en Hoya de los Limones, de yugada y media; linda N. Enrique Berdié, E. Juan Bueno, S. Juan Lacruz y O. Mojón de Calmarza.

67. Josefa Monge Pérez: Una finca en Hoya de los Limones, de tres yugadas; linda N. Carmen Lozano, E. Vallejo, S. Pedro Monge y O. Mojón de Calmarza.

68. Francisco Sicilia Monge: Una finca en el Chozón, de una yugada; linda N. Dehesa, E. Cesáreo Benedí, S. José Monge y O. Manuel Cebolla. Otra en el Hueco del Martín, de tres cuartas partes de yugada; linda N. Orencio Pérez, E. Pascual Sicilia, S. José María Revuelta y O. Pedro Monge. Otra en la Losa del Montero; linda N. Vicente Monge, E. Dehesa, S. Santiago Monge y O. Pascual Sicilia.

69. José Mirallar Lacruz: Una finca en el Costadillo; de 57 áreas 21 centiáreas; linda N. barranco, E. José Pérez, S. Roque Pérez y O. Vallejo. Otra en el Tejón, de 38 áreas 14 centiáreas; linda N. Vicente Miralles, E. José Benedí, S. Agustín Monge y O. Cesáreo Benedí.

70. Eusebio Benedí Rodríguez: Una finca en el Chozón, de 21 yugada; linda N. Gregorio Monge, E. Mariano Benedí, S. Monte de los Barrancos y O. Mojón de Calmarza.

71. Manuel Benedí Alonso: Una finca en el Chozón, de una yugada; linda N. Pedro Benedí, E. José Martínez, S. Francisco Ibarra y O. Julián Ibáñez. Otra en Humbria del Alar, de tres cuartas partes de yugada; linda N. monte, E. Justo Rojo, S. Felipe Lacruz y O. Jacinto Monge.

72. Vicente Miralles Remacha: Una finca en el Chozón, de yugada y media; linda N. Luis Monge, E. José Monge, S. José Miralles y O. José Monge. Otra en el Mojón de Calmarza, de yugada y media; linda N. Matias Monge, E. Melitón Monge, S. Simón Sicilia y O. Mojón de Calmarza.

73. Mariano Benedí Benedí: Una finca en el Chozón, de 17 áreas 21 centiáreas; linda N. Julián Ibáñez, E. Francisco Ibarra, S. Montes de los Barrancos y O. Eusebio Benedí.

74. Pascuala Monge Escolano: Una finca en Losa de Montero, de una yugada; linda N. Serafín Benedí, S. Francisco Sicilia, E. Dehesa Boyal y O. Santiago Monge. Otra en el Costadillo, de una yugada; linda N. Vicente Monge, S. Tomás Bueno, E. Pablo Bueno y O. Josefa Monge. Otra en el Alar, de me-

dia yugada; linda N. José Monge, S. María Martínez, E. la misma y O. Felipe Lacruz.

75. Pascual Sicilia Monge: Una finca en Alto de Pera Alonso, de una yugada; linda N. Francisco Ibarra, E. Tomás Monge, S. Agustín Marco y O. Manuel Sicilia. Otra en el Hueco del Martín, de media yugada; linda N. Orencio Pérez, E. Pascual González, S. José María Revuelta y O. Francisco Sicilia. Otra en la Losa del Montero, de yugada y media; linda N. Dehesa Boyal, E. Rufina Miralles, S. Santiago Monge y O. Francisco Sicilia.

76. Tomás Compais Pascual: Una finca en la partida de Val de la Fuen, de tres hanegas; linda S. terreno común, M. Petra Aznar, P. Miguel Calvo y N. con el mismo. Otra en la misma partida, de dos cahices y tres hanegas; linda S. y N. Miguel Calvo M. y P. monte común. Otra en la Pardina, de 2 hanegas; linda S. Carmen Aragón, M., P. y N. monte común. Otra en igual partida, de 16 hanegas; linda S. Monte de Uncastillo, M. Cándido Eliraguebel, P. Guillermo Aibar y P. Gaspar Giménez. Otra, de un cahiz; linda S. y M. Cesáreo Navarro, P. Rosario Aisa y N. Santiago Lizalde. Otra en la misma partida, de igual cabida; linda S. y N. monte común, M. Felipe Caverro y P. Luis Aznar y monte común. Otra en la misma partida, de 5 hanegas; linda S. Benito Lizondo, M. Félix Aznárez, P. Felipe Caverro y N. monte común. Otra en la misma partida, de una hanega; linda S. y N. monte común, M. Ramón Visén y P. Miguel Fernández. Otra en la misma partida, de 5 hanegas; linda S. Donato Royo, M. y P. Escolano Navarro y N. monte común. Otra en la misma partida; linda S., P. y N. Eduardo Navarro y M. monte común, de cabida 14 hanegas.

Zaragoza, 23 de mayo de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCIÓN QUINTA

FOMENTO

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Vista la comunicación del ilustrísimo señor Director general de Agricultura y Montes, solicitando, en virtud de lo conveniente que es para el fomento y desarrollo de la industria sedera se facilite gratuitamente la hoja de las moreras plantadas en las carreteras del Estado a las personas que desean hacer crianza de gusanos de seda; lo que serviría como estimulante para la reconstrucción sedera nacional:

Resultando que se ha presentado ya en este Centro directivo pretensión análoga en la provincia de Madrid, la cual fué informada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia y resuelta favorablemente con ciertas condiciones:

Considerando que en lo que respecta a tales peticiones, con el fin indicado, es conveniente atenderlas y que por la Dirección general de Obras públicas ha de encontrar favorable acogida, como lo ha conseguido el solicitante que efectuó la petición del aprovechamiento de las hojas de moreras en los kilómetros 16 y 17 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, en la provincia de Madrid:

Considerando que pueden ser muchas las peticiones, a juzgar por la comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Agricultura y Montes, por lo que es conveniente dar carácter de uniformidad a las condiciones para conocimiento de los peticionarios y Jefaturas de Obras públicas se publique la presente disposición en la *Gaceta de Madrid*:

Considerando que al conceder tales peticiones, a la vez que se estimula el celo particular para el fomento de la producción, es justo y equitativo que de tales ventajas sean los primeros en disfrutarlas el personal de camineros que residan en casillas, por cuanto la concesión de tal gracia tiene el mismo fin de propagar y fomentar tal industria,

Esta Dirección general ha resuelto conceder las autorizaciones que en lo sucesivo se soliciten para el aprovechamiento particular de las hojas de las morenas que se hallen en las carreteras y caminos vecinales del Estado, solicitándolo de las Jefaturas de Obras públicas donde radiquen las carreteras en cuyos kilómetros existan los árboles mencionados que los solicitantes deseen aprovechar sus hojas, cuya concesión otorgará la Jefatura con las siguientes condiciones:

1.^a Las hojas se destinarán únicamente a la alimentación de gusano de seda y por lo tanto sólo se cogerán durante el período de unos cuarenta días, que media entre la salida de la larva del cascarón y la terminación de su quinta edad o principio del embocado.

2.^a Las hojas se cogerán a mano, entresacándolas en forma que el árbol produzca siempre una sombra tupida y en caso alguno se cogerán brotes.

3.^a No se causará al arbolado perjuicio alguno ni se depositarán en la carretera hojas, escaleras ni objeto alguno que pueda molestar el tránsito público o dificulte el desagüe.

4.^a Se tomarán todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios y transeúntes.

5.^a El concesionario quedará encargado de la conservación, riego y poda del arbolado.

6.^a Se concederá el referido aprovechamiento por un plazo de diez años, contados a partir de la fecha de la notificación de esta autorización al interesado.

7.^a El concesionario tendrá que atender las órdenes del personal encargado de la conservación de la carretera en lo que al aprovechamiento se refiere y tendrá que presentar a éste la autorización, siempre que la reclame.

8.^a Caducará esta concesión y cesará el aprovechamiento si se falta a alguna de las condiciones que se fijan.

9.^a La concesión se hará dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título precario, reservándose el Estado en todo momento el derecho de anular o modificar la concesión, no pudiendo por ello el concesionario entablar ninguna reclamación ni exigir indemnización alguna.

Las Jefaturas de Obras públicas de cada provincia podrá autorizar la concesión del aprovechamiento citado a las familias de los camineros que residan en casillas, siempre que la condición 5.^a la efectúen por su cuenta y fuera de las horas de trabajo oficial, sea el aprovechamiento para el objeto indicado y que, a juicio del Ingeniero encargado de la carretera, crea conveniente el concederlo.

Y que con objeto de dar publicidad a la presente disposición, debe publicarse en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento de los interesados y de las Jefaturas de Obras públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1925.—El Director general, P. D., Apolinario.

Señores Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias.

(Gaceta 28 mayo 1925).

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de primera Enseñanza.

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, por el cuarto turno y en vacantes anteriores a 1.º de enero de 1925.

Número del escalafón, 5.766.—D. José Figuerola Mostera; Escuela que se le adjudica, unitaria, número 11 (Barcelona); fecha de toma de posesión en la Escuela, 6-3-916.

4.703.—D. Miguel Cornet Estrada; Tarrasa, número 1 (Barcelona); 25-4-911.

4.751.—D. Miguel Marull Carreras; San Esteban de Palautordera (Barcelona); 1-9-911.

7.256.—D. Adrián Bolinaga Burguera; Sentmenat (Barcelona); 21-9-918.

2.316.—D. Ramón Otero Blanch; San Feliú de Llobregat (Barcelona); 1-8-913.

84.—D. Sabino Feliú Dermacolleta; unitaria, número 16 (Barcelona); 9-9-922.

5.149.—D. Pedro Bonilla Pérez; Villafranca-Montes de Oca (Burgos); 16-10-914.

1.906.—D. Dionisio Guadilla Manzanal; Burgos, Sección graduada; 1-9-906.

7.862.—D. Mauricio Monedero Angulo; Belorado (Burgos); 22-9-919.

8.395.—D. José Barredo Ortiz; Los Barrios de Bureba (Burgos); 1-10-920.

7.111.—D. Antonio Casares Mogogón; Malpartida de Cáceres (Cáceres); 1-7-918.

3.681.—D. Alfredo Daroça Yañez; Santa Cruz de Tenerife, Sección graduada (Canarias); 1-2-921.

3.220.—D. Agustín C. Herrera Pérez; Cruz Santa-Realejo Alto (Canarias); 1-9-919.

6.017.—D. Pedro Aguilar Cabrera; Las Palmas, Sección graduada (Gran Canaria); 1-10-917.

7.655.—D. Antonio Bolañas Rodríguez; Las Palmas, Sección graduada (Gran Canaria); 21-2-919.

1.943.—D. Francisco Roca Alcaide; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 13-7-918.

7.081.—D. Ramón Burgueras Canduelo; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 13-7-918.

6.332.—D. Enrique Sancho Moya; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 1-7-919.

7.763.—D. Pascual G. Salamero Heredia; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 1-7-919.

8.861.—D. Abel Llorio Pérez; Burriana, Dirección graduada (Castellón); 7-12-921.

5.379.—D. Máximo Hidalgo Calvo; Puertollano, número 3 (Ciudad Real); 1-10-917.

5.190.—D. César Gómez M. Romo; Puertollano, número 4 (Ciudad Real); 23-12-920.

5.913.—D. Luis Rodríguez Villegas; Almodóvar del Campo (Ciudad Real); 1-9-919.

8.432.—D. Cirilo Muñoz Sobrino; Manzanares, Sección graduada (Ciudad Real); 12-10-920.

7.559.—D. Angel Hernández Vicente; Hinojosa del Duque, número 2 (Córdoba); 6-1-919.

5.894.—D. Francisco Orencio Muñoz López; Palma del Río, número 2 (Córdoba); 1-3-921.

1.579.—D. Joaquín Jiménez Uceda; Da Guarda, Sección graduada (Coruña); 1-3-917.

1.067.—D. José Montero Vázquez; Da Guarda, Sección graduada (Coruña); 1-9-918.

6.244.—D. Luciano Alvaro Cañas; Palmera (Cuenca); 1-3-911.

8.259.—D. Galo Pinillos Martín Romo; Alarcón (Cuenca); 23-12-918.

7.666.—D. Pedro Gijarro Collada; Pineda de Giquela (Cuenca); 1-3-919.

- Alta.—D. Enrique Plana Jordá; Lloret de Mar (Gerona); 5-11-922.
- 2.393.—D. Francisco Jiménez Quintanilla; Alomartes-Illora (Granada); 15-4-916.
- 3.213.—D. Guillermo Burgos Canals; Fuente Vaqueros, número 2 (Granada); 23-3-916.
- 8.682.—D. Alfonso Peral Centeno; Tocón (Granada); 15-9-921.
- 5.700.—D. Gregorio Salas Rodríguez; Benalúa de Guadix (Granada); 1-9-918.
- 1.974.—D. Raimundo Losada García; Gavia grande (Granada); 16-12-20.
- 8.574.—D. Antonio Amor Antequera; Montefrío, número 1 (Granada). 7-3-21
- 2.232.—D. Eduardo Vázquez Castro; Betanzos (Coruña); 1-9-10.
- 8.401.—D. José Salgado Fernández; Are (Coruña); 1-10-20.
- 7.850.—D. Hermenegildo Márquez Andréu; Vilafant (Gerona); 1-9-19.
- 1.041.—D. Benito España Puigdemont; Barcelona, Sección graduada; 26-4-16.
- 3.279.—D. Florencio Redondo Costalago; Tiana (Barcelona); 15-4-10.
- 2.598.—D. Victoriano Alario González; Andoaín (Guipúzcoa); 27-9-20.
- 3.194.—D. Mariano Santos Martín; Magaz (Palencia); 14-1-21.
- 7.423.—D. Simón Santos Escobar; Montealegre (Valladolid); 1-1-21.
- 2.501.—D. Elías Chausal Suárez; Zamora, unitaria, barrio San Frontis, 1-4-16.
- 2.611.—D. Miguel Galán Ruilópez; Puig (Valencia); 17-9-15.
- 1.589.—D. Carlos Rodao Hernández; Manises (Valencia); 1-9-19.
- 4.598.—D. Juan Fuster Bernat; Sueca (Valencia); 1-3-17.
- 6.996.—D. Francisco Suay Navarro; Domoño (Valencia); 1-9-19.
- 4.090.—D. José María García Soler; La Closa (Valencia); 11-7-14.
- Alta.—D. Antonio Benito Vinaixa; Jérica, Sección graduada (Castellón); 8-1-23.
- 8.450.—D. Jacinto Sebastián Martín García; Horcajo de las Torres (Ávila); 1-11-20.
- 7.571.—D. Pedro García Antón; Hoz de Anero (Santander); 10-1-19.
- 2.409.—D. Luis J. Santos Echeristo y Elichocca; Olaveaga-Bilbao (Vizcaya); 1-4-16.
- 7.846.—D. Francisco López López; Villabona (Guipúzcoa); 10-9-19.
- 6.260.—D. Rufino Ruiz Rodríguez; Cassarrubielos (Madrid); 1-9-18.
- 6.672.—D. Luis Acevedo Villegas; Añover de Tajo, Sección graduada (Toledo); 1-7-19.
- Alta.—D. Antonio Herrera López; Osuna, número 2 (Sevilla); 24-10-22.
- 4.727.—D. Miguel Traite Ayguabella; Centellas (Barcelona); 12-8-11.
- 8.926.—D. Pascual Algas Sebastián; Torrijo del Campo (Teruel); 17-3-22.
- 5.575.—D. Diego Peris Sánchez Blanco; Almura-diel (Ciudad Real); 1-6-21.
- 8.234.—D. Ciriaco Lozano García; Ontígola (Toledo); 3-10-19.
- 5.763.—D. Tomás Villar Paricio; Llinas del Valle (Barcelona); 6-3-16.
- 2.957.—D. Eustasio Moliner Casanova; Vicálvaro (Madrid); 1-9-17.
- Alta.—D. Francisco Morón Nevado; San Vicente de Alcántara, 8 (Badajoz); 6-10-23.
- 8.864.—D. Maximiliano Millán Gamir; Burriana (Castellón); 7-12-21.
- 6.503.—D. Pascual Marín Navarro; Alcocér (Castellón); 1-10-17.
- 447.—D. Juan Fernández Criado; Puerto de Santa María, 3 (Cádiz); 1-9-19.
- 8.386.—D. José Benito González Alvarez; La Cañiza (Pontevedra); 1-1-20.
- 8.366.—D. Lisardo Pérez Pérez; Albeos Creciente (Pontevedra); 1-10-20.
- 2.212.—D. José Cabrera y Cabrera; Valencia de Alcántara, número 1 (Cáceres); 1-10-17.
- 5.438.—D. Enrique Guerrero Muñoz; Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); 15-3-21.
- 7.634.—D. Adolfo Fernández Rey; Cifuentes (Guadalajara); 12-2-19.
- 2.644.—D. Gerardo Gallo Higuera; Irún, sección graduada (Guipúzcoa); 1-10-17.
- 3.539.—D. Manuel Saezmiera Maestro; Cestona (Guipúzcoa); 1-10-17.
- 6.875.—D. Luis Gerboles Sebastián; Eibar, número 4 (Guipúzcoa); 14-5-19.
- 7.925.—D. Lucrecio Castroviejo Castroviejo; Eibar, número 5 (Guipúzcoa); 18-10-19.
- Alta.—D. Francisco Franco Sánchez; Hinojos (Huelva); 10-10-23.
- 7.016.—D. Antonio Tricas Sipán; Feuz (Huesca); 1-1-21.
- 5.463.—D. Eustasio Chic Almerge; Tardienta (Huesca); 1-9-18.
- 396.—D. Ildefonso Yáñez Herrera; Jaén sección graduada número 1; 1-1-21.
- 840.—D. Francisco Fernández G. Moya; Jaén, número 8; 1-9-18.
- 1.591.—D. Cristóbal López García; Jaén, número 9; 1-3-17.
- 3.566.—D. Miguel López Bara; Jaén, número 10; 1-3-17.
- 4.948.—D. Manuel Díez Garrido; Jaén, sección graduada; 13-5-11.
- 8.570.—D. Gregorio Saz Rosa; Ballobar (Huesca); 1-3-21.
- 7.552.—D. Augusto Balboa Valgoma; Magaz de Arriba (León); 1-1-19.
- 3.729.—D. Antonio Rellón Fernández; Corgeme (Orense); 1-3-17.
- 3.255.—D. Quintín González Malle; Murias de Paredes (León); 2-4-13.
- 6.641.—D. Simón González Ramos; Castrillo de la Valduenca (León); 21-3-18.
- 8.208.—D. Antonio Solé Llabis; Vallfogona de Balaguer (Lérida); 24-12-20.
- 680.—D. Delfín Álvarez Sáez de Tejada; Logroño, número 1; 1-2-21.
- 4.788.—D. Leopoldo Galindo Aceituno; Brunete (Madrid); 2-4-12.
- 7.443.—D. Antonio Delgado García; Olias (Málaga); 23-11-18.
- 4.810.—D. Manuel Ortega Muñoz; Alnogia (Málaga); 1-3-21.
- 1.796.—D. Antonio Casas Novis; Melilla, unitaria (Málaga); 13-7-13.
- 3.607.—D. José María Rodríguez Fernández; Huércal (Almería); 1-4-19.
- 7.973.—D. José Sánchez del Rosal; Melilla, unitaria (Málaga); 1-11-19.
- 4.273.—D. Honorato Puyo García; Nonduermas (Murcia); 1-10-18.
- 2.860.—D. Enrique Gallego Canal; Cartagena, sección graduada (Murcia); 1-9-18.
- 4.209.—D. Juan Angel Sevilla Martínez; Cartagena, sección graduada (Murcia); 1-4-16.

- 1.908.—D. Eustaquio Egea de Castro; Oviedo, sección graduada, segundo distrito; 1-9-19.
 4.623.—D. Salvador Calleja Orduña; Candás, Carreño, Dirección graduada (Oviedo); 1-9-13.
 7.067.—D. Jesús Cifuentes Castañón; Santiago, Sariego (Oviedo); 1-9-20.
 2.158.—D. Enrique Rodríguez García; Soto de Luña (Oviedo); 1-9-19.
 3.263.—D. Carlos Tamargo González; Tineo (Oviedo); 14-12-20.
 6.609.—D. Antonio Martínez González; Trubia, sección graduada (Oviedo); 1-9-19.
 8.732.—D. Maximino Gómez González; Omis, sección graduada (Oviedo); 3-9-21.
 1.828.—D. Celestino García Muñoz; Oviedo, sección graduada; 1-12-20.
 6.608.—D. José Albuerme Mariño; Lamuño (Oviedo); 1-3-21.
 6.411.—D. Nicolás Menéndez Fernández; Piñera, Cudiller (Oviedo); 9-11-14.
 3.736.—D. Eloy Llanos Fernández; Matapozuelos (Valladolid); 1-9-19.
 2.568.—D. Teófilo Calzada García; Palencia, unitaria número 2; 1-6-18.
 1.087.—D. Gabriel Ramos Martínez; Palencia, unitaria número 3; 25-9-11.
 5.144.—D. Clementino Quirce Duque; Medina de Rioseco (Valladolid); 1-10-17.
 5.147.—D. Antonio Peláez Alvarez; Villaramiel (Palencia); 1-9-18.
 6.637.—D. Antonio Paniagua Rodríguez; Mazuecos (Palencia); 1-9-17.
 8.413.—D. Manuel Monteagudo Barros; Mondáriz (Pontevedra); 5-10-20.
 6.922.—D. Adolfo Muro Sánchez; Aldéhueta de Yeltes (Salamanca); 1-9-19.
 5.513.—D. Santiago Vicente Barrueco; Pereña (Salamanca); 1-9-19.
 1.836.—D. José Domínguez Guerra; Béjar, La Antigua (Salamanca); 1-3-17.
 1.753.—D. Abdón Alonso Sánchez; Salamanca, sección graduada Normal; 12-7-4.
 3.012.—D. Julio Estecha Moya; Guadalajara, estación; 1-2-17.
 1.032.—D. Pascual Altemiz Andina; Santander, sección graduada Este; 31-12-20.
 5.042.—D. Mariano Hurtado Gutiérrez; Peñacastillo, sección graduada (Santander); 1-8-11.
 3.905.—D. Dionisio J. García Barredo; Peñacastillo, sección graduada (Santander); 8-5-14.
 8.609.—D. Pablo de Andrés Cobos; San Ildefonso, sección graduada (Segovia); 16-4-21.
 5.527.—D. Salvador Otero Calvo; Valdepeñas, sección graduada (Ciudad Real); 1-1-21.
 3.882.—D. Alejandro Carretero Meriño; El Espinar, Dirección graduada (Segovia); 1-9-19.
 Alta.—D. Juan Marín Vargas; Cabezas de San Juan (Sevilla); 24-10-23.
 6.684.—D. José Daz Alcaide; Aroche, número 1 (Huelva); 3-11-17.
 8.614.—D. Manuel Cabreriño Jiménez; Ecija, número 3 (Sevilla); 30-4-21.
 5.786.—D. Quintín Ruipérez Pelayo; Quintanilla de Abajo (Valladolid); 1-9-18.
 1.399.—D. Julián Ramos Cuñado; Valladolid, cuarto distrito; 1-9-13.
 2.100.—D. Ladislao Bachiller García; Portillo, Arrabal (Valladolid); 1-9-17.
 8.900.—D. Alejandro París Sánchez; Breda (Gerona); 28-1-22.
 8.698.—D. Andrés Martín Carpio; Villar de Galmazo (Salamanca); 24-9-21.

5.767.—D. Juan Malet Gruller; Barcelona, unitaria número 8; 6-3-16.

1.412.—D. Juan Peris Valls; Barcelona, sección graduada número 5; 12-7-93.

4.136.—D. José Guillermo Andrés; San Juan Despí (Barcelona); 10-8-14.

1.945.—D. Benigno Zubizarreta Arrillaga; Ciudad Real, sección graduada número 1; 1-9-19.

2.101.—D. Francisco A. Aranda Molina; Ciudad Real, Beneficencia; 1-9-19.

4.680.—D. Augusto García Gil; Miguelurra (Ciudad Real); 1-9-18.

7.720.—D. Gregorio Gonzalo Alonso; Ledanca (Guadalajara); 1-5-19.

8.288.—D. José Villarroja Martínez; Alcázar de San Juan (Ciudad Real); 1-10-19.

Los anteriores nombramientos no surtirán efecto alguno ni concederán derecho, en tanto no sean confirmados con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 31 de enero de 1924, pudiéndose entablar las oportunas reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas, en el término de quince días, a partir de su publicación.

Madrid, 19 de mayo de 1925.—El Jefe encargado del despacho de la Dirección general, *M. Pozo*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta 23 mayo 1925.)

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.848.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial del segundo trimestre del año 1924-25, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuento, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el R. D. de 12 de febrero de 1925, a saber:

Alfredo Lausín, 1.242'38 pesetas.

Angel Baigorri, 453'04.

José Martín e hijo, 453'04.

Blas Franco López, 414'58.

Círculo Hispano Francés, 188'07.

Julián Asensio, 376'15.

Matilde Raso, 376'15.

Noailles y Tomás, 376'15.

Casiana Bered Gallego, 338'53.

- José Martín, 298'41.
 Felipe Giménez, 298'41.
 Miguel Mañas, 298'41.
 Generoso Gómez, 298'41.
 Felipe Isiegas, 298'41.
 Francisco José Monclús, 298'41.
 Clara Pasamor, 220'67.
 Angeles Castelar, 229'85.
 Benito Moros, 220'67.
 José María Samper, 229'95.
 José Oliveros, 220'67.
 Javier García Simón, 220'67.
 Ursula Marco, 66'87.
 Domingo Estradera, 220'67.
 Emilio Saldaña, 220'67.
 Domingo Asenjo, 220'67.
 Consuelo Millán M., 135'41.
 Julio Huete, 135'41.
 Manuel Gracia, 203'12.
 Ildelfonso Alvarez, 135'42.
 Nicolás Solejano, 135'42.
 Viuda de Angel Lite, 135'42.
 Carlos Sánchez Sánchez, 203'12.
 Fernando Puente, 75'97.
 Sebastián Canellas, 135'41.
 Bartolomé Pérez, 152'32.
 Florencio Palú Campos, 144'89.
 Florencio Casabona, 135'41.
 Pablo Lozano M., 135'41.
 José María Monreal, 135'42.
 Felipe Bosqued, 135'40.
 Inocencio Segura, 135'42.
 María López Villarroya, 152'32.
 Lucía Herrero Longares, 137'88.
 Anselmo Labanda, 137'88.
 Francisco Lajusticia, 137'88.
 Félix Lag Molinos, 177'05.
 Amadeo Pérez Losado, 117'81.
 Francisco Lajusticia, 33'85.
 Félix Lag Molinos, 33'85.
 Lucía Herrero González, 33'85.
 Félix Aísa C., 135'40.
 Serafín Martín, 135'42.
 Vicente Alonso, 163'46.
 Pascual García, 163'46.
 Darío Sanz Gaona, 133'74.
 Félix Algas, 163'46.
 Carmen Codina R., 133'74.
 Sixto Oliván Losillas, 133'74.
 Aurelino Laborda, 163'46.
 F. Manuel Chapado, 163'46.
 Mariano Español, 133'74.
 Angeles Bolea, 163'46.
 Jorge Aínsa, 163'46.
 Gerardo Pérez, 133'74.
 Juan Franco, 106'40.
 Emilio Agudo, 106'41.
 José López, 113'13.
 Teodoro Arnáez González, 112.
 Comunidad de Vaqueros, 112'01.
 Manuel Peiro Medrano, 112.
 Victoriano Ordoras, 112'01.
 Francisco Serrano, 112'01.
 Casimiro Escuer, 112'01.
 Pablo Alvarez, 83'59.
 Fermín Benel, 83'58.
 Tomás Murillo, 87'30.
 Miguel Peguero, 87'30.
 Luisa Sánchez, 130'03.
 Marcelino Lorente, 130'03.
 Francisco Martín, 87'30.
 Emilio Roca, 87'30.
 Manuel Martínez, 87'30.
 Juan Ondiviela, 68'73.
 Segundo Júdez, 49'69.
 Santiago Gómez, 45'14.
 Luis Salvador, 54'24.
 María Calero, 45'13.
 Manuel Gazón Pueyo, 45'14.
 Sixto Escudero, 45'12.
 Manuel Yagüe, 45'14.
 Florencio Ramírez, 45'14.
 Manuel López, 45'14.
 Laureano Benedicto, 54'23.
 Joaquín Sanz, 45'14.
 Inocencio Clemente, 45'13.
 José Noueno, 54'24.
 Ramón Tella, 45'13.
 Manuel Marín, 45'15.
 Teresa Benedicto, 54'24.
 Martín Sanchón, 54'24.
 Joaquina Joven, 54'24.
 Alejandro Heras, 135'41.
 Jesús Ambrós, 135'41.
 Cesáreo Tapia, 135'41.
 Joaquín Grau, 45'13.
 Blas Bario Domínguez, 45'13.
 Miguel Giménez, 90'27.
 Juan Sánchez, 90'28.
 Ricardo Dueñas, 45'13.
 Anselmo Espalidero, 45'14.
 Petra Gil Marcos, 45'14.
 Angel Ibáñez, 115'14.
 Atanasio Zapata, 45'14.
 Luis García, 45'14.
 Leoncio Gracia, 22'56.
 Ildelfonso Bercebal, 22'57.
 Francisco Andrés, 45'14.
 Juliana Sanz, 45'14.
 Pablo Alvero, 45'14.
 Joaquín Pella, 63'71.
 Antonio Romero, 52'57.
 Juan Gil, 52'56.
 Carmen Allado, 37'71.
 Joaquín Segura, 45'14.
 Alejandro Heras, 52'53.
 Valero Cantín, 13'37.
 Leoncio Benedicto, 45'14.
 Juan Romero, 45'14.
 Antonio Pardos, 45'14.
 Francisca Riga, 45'14.
 José Luceni Ibarra, 45'14.
 Francisco Jacinto, 45'14.
 M. Rubio, 13'37.
 Saturnino Fernández, 45'14.
 Pilar Montejo, 45'14.
 Josefa Ayort Palacios, 45'13.
 Pilar Salvador, 45'13.
 Miguel García, 183'90.
 Gerardo Pérez, 183'90.
 Blas Bacaro Castillo, 417'94.
 Carbones Anglo, 417'93.
 Fomento Industrial, 417'94.
 Serrano Hermanos, 292'55.
 Blas Banzo Castillo, 73'14.
 Fomento Industrial, 73'14.
 Blas Banzo Castillo, 292'55.
 Jorge Comenge, 217'33.
 Elías Guillén, 217'33.
 Juan Gil Gimeno, 417'99.
 Blas Banzo Castillo, 417'99.
 Blas Banzo Castillo, 417'99.
 Francisco González, 183'89.
 Antonio Camión, 183'90.
 José Zúñiga, 183'89.
 Santos Vicente, 170'52.
 Francisco Julián, 322'65.
 Circulo Tradicionalista, 118'70.
 Diego Aured, 19'23.
 Asociación Ultramarinos, 417'99.
 René Mange, 83'59.
 Gregorio Mozota, 55'72.
 Luis Pérez, 55'72.
 Faustino Gil Ortiz, 83'59.
 Salvador Tardío, 55'72.
 Mariano Pérez, 111'45.
 Julián Mayoral, 167'18.
 Federico García, 6'68.
 Hermenegildo González, 89'40.
 Mariano Martínez, 74'12.
 Ricardo Aísa Soteras, 111'17.
 Daniel Benedí C., 111'17.
 Angel Larrodé, 37'05.
 Domingo Blánquez, 37'06.
 Angel Mateo, 37'05.
 Felipe de Gracia, 111'17.
 Royo y Guillén, 115'76.
 Elías Guillén, 110'89.
 Mariano Martínez A., 54'68.
 Angel Larrodé, 15'33.
 Mariano Tallero Lau, 48'76.
 Benito Aguinaga, 9'40.
 José Torres, 126'77.
 Mariano Sala, 39'00.
 Manuel Catalán, 516'85.
 María Mirades, 19'50.
 José López Pueyo, 39.
 Gregorio Arroyo, 97'52.
 Pedro Jaime, 18'83.
 Domingo Faru, 376'42.
 Francisco Solano Doz, 251'60.
 Francisco López, 220'39.
 Tiburcio Sánchez, 58'51.
 José Abizanda, 97'52.
 Jesús Ibáñez, 105'12.
 Pedro Carra L. de G., 327'66.
 Pedro Carra L. de G., 97'52.
 José Biendicho Hermanos, 195'04.
 Emilio Marín, 156'03.
 José Rauna, 58'50.
 Jesús Gracia Ibarz, 68'26.
 Lino Colón López, 470'26.
 Milagro y Lajusticia, 68'12.
 Tiburcio Sancho, 64'36.
 Mariano Pérez y otro, 64'36.
 Marcelino Vicente, 64'36.
 Santiago Gimeno, 64'37.
 Raimundo Sieso, 64'36.
 Mariano Gimeno, 63'39.
 Marcelina Vicente, 63'39.
 Tiburcio Sancho, 63'39.
 Raimundo Guro, 39.
 Antonio García Claro, 193'35.
 Carmen Puyol, 34'83.
 Felisa Fuster Alonso, 34'83.
 Martina Velasco, 34'83.
 Angel Peguero Sanz, 50'50.
 Melchor Lacruz e Hijos, 50'51.
 Vicente Ferrer, 50'51.
 Clemente Peña, 365'92.
 Enrique Marcén, 290'48.
 José Aracil, 134'81.
 Ricardo Oria, 289'77.
 Federico Val, 287'91.
 Mariano Martínez, 193'18.
 Joaquín Pablos, 195'04.
 Miguel Carnicero, 200'61.
 Francisco Conde, 107'37.
 Cirilo Andrés, 31'20.
 Joaquín Sánchez, 81'85.
 Melchor Lacruz e Hijos, 81'85.
 Sánchez y Castellón, 81'84.
 Nicolás Marqueta, 43'33.
 Vicente Hernández, 43'33.
 Francisco Alvaro Lozano, 43'33.
 José Clavería G., 128'40.
 Gaspar López G., 43'33.
 María Obón, 43'33.
 Víctor Lazcoreta, 43'33.
 Julio Clemente M., 43'33.
 Cruz Izquierdo Maneto, 46'69.
 Narciso Serrano, 21'65.
 Antonio García B., 43'32.
 Angel Larrodé, 52'01.
 Angel Cabañas, 43'33.
 Juan Sánchez, S., 43'33.
 Enrique Izquierdo, 52'01.
 Francisco Laborda, 43'33.
 Manuel Fuentes, 43'33.
 Segundo Bosqued F., 66'87.
 José Laguna S. y otro, 43'33.
 Rafael Serrano, 43'33.
 Vicente Ferrer y Compañía, 43'33.
 Joaquín Allé A., 43'33.
 Genaro Navarro, 43'33.
 Antonio Viñerta M., 43'33.

Serapio Gil A., 43'33.
 Angel García M., 43'33.
 Manuel González B., 66'87.
 Gutiérrez Aunio, 33'44.
 Joaquín Piquer, 43'33.
 Luis Martínez C., 43'33.
 Felipe Gracia M., 43'33.
 Julián Abós, 43'33.
 José Pérez, 43'33.
 Francisco Bona, 43'33.
 Tomás Soláns, 43'33.
 Julio Roncell, 43'33.
 Carmen Martín, 43'33.

Mariano López, 43'33.
 José Rubio, 43'33.
 Javier García, 220'67.
 Viuda de Hernández, 135'41.
 Avelina Pérez, 135'41.
 Casilda Cestán, 133'74.
 Pedro Munieta, 45'14.
 Emilia Gubado, 45'13.
 Antonio Auncio, 45'13.
 Manuel Lahina, 183'89.
 Francisco Delpón Royo, 183'89.
 Eusebio Morago, 183'89.
 Manuel Rodrigo, 217'34.

Juan Herrando, 55'72.
 Prudencio Gavilla, 251'60.
 José Gracia, 107'52.
 Higinio Castañer.
 Miguel Sanz, 81'85.
 Juan Díaz, 43'34.
 Pina Bernardino, 43'33.
 Antonia Villalta, 43'33.
 José Torres, 66'87.
 Pedro Gil, 43'33.
 Avelino García, 43'33.
 Zaragoza, 13 de abril de 1925.—El
 Recaudador, Pedro Estella.

Núm. 2.306.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de abril de 1925.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior...	Invasiones en el mes de la fecha.....	Cuadrados..	Muertos o sacrificados.....	Quebrados porcos...
Rabia.....	Calatayud.....	Jarque.....	Canina.....	»	1	»	1	»
Id.....	Capital.....	Dos.....	Id.....	»	4	»	4	»
Id.....	Caspe.....	Sástago.....	Id.....	»	1	»	1	»
Carbunco bacterid.*	Cariñena.....	Muel.....	Ovina.....	»	3	»	3	»
Perineumonía cont.*	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
Tuberculosis.....	Id.....	Capital.....	Id.....	»	6	»	6	»
Fiebre aftosa	Ateca.....	Ariza.....	Ovina.....	»	125	»	»	125
Id.....	Belchite.....	Puebla de Alfindén..	Bovina.....	»	2	»	»	2
Id.....	Id.....	Dos.....	Ovina.....	»	120	»	»	120
Id.....	Id.....	Puebla de Alfindén..	Caprina.....	»	1	»	»	1
Id.....	Capital.....	Dos.....	Bovina.....	690	145	484	28	323
Id.....	Id.....	Pastriz.....	Caprina.....	»	1	»	1	»
Id.....	Ejea de los C.....	Erla.....	Bovina.....	»	2	»	»	2
Id.....	La Almunia.....	Cuatro.....	Id.....	33	8	33	3	5
Id.....	Id.....	Dos.....	Ovina.....	350	4	350	»	4
Id.....	Pina.....	Pina.....	Bovina.....	1	»	1	»	»
Id.....	Id.....	Nuez de Ebro.....	Ovina.....	»	22	»	»	22
Viruela	Ateca.....	Tres.....	Id.....	399	526	377	22	526
Id.....	Belchite.....	Dos.....	Id.....	227	9	226	1	9
Id.....	Borja.....	Tres.....	Id.....	7	460	7	1	459
Id.....	Calatayud.....	Dos.....	Id.....	230	171	201	9	191
Id.....	Capital.....	Cinco.....	Id.....	341	78	339	2	78
Id.....	Cariñena.....	Tres.....	Id.....	821	60	821	»	60
Id.....	Daroca.....	Dos.....	Id.....	57	6	57	»	6
Id.....	Ejea de los C.....	Dos.....	Id.....	17	»	17	»	»
Id.....	La Almunia.....	Tres.....	Id.....	355	450	355	»	450
Id.....	Pina.....	Dos.....	Id.....	286	300	238	48	300
Id.....	Sos.....	Tiermas.....	Id.....	»	25	»	»	25
Durina.....	Capital.....	Capital.....	Equina.....	1	»	»	»	1
Id.....	Sos.....	Uncastillo.....	Id.....	1	»	»	1	»
Sarna sarcóptica.....	Belchite.....	Fuendetodos.....	Caprina.....	»	18	»	»	18
Sumas				3.816	2.553	3.506	136	2.727

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,

Fablia F. Coderque.

Núm. 2.663.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Anuncio para la amortización por subasta de 80 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, de la Serie A), emisión fecha 11 de mayo de 1891, o su equivalencia en obligaciones de la Serie B), de 100 pesetas nominales, de la misma emisión.

Hasta el día 15 del corriente mes de junio y hora de las doce, se pueden presentar, en la oficina de la Intervención municipal, proposiciones en pliego cerrado para la amortización de todas o parte de las obligaciones objeto de esta subasta.

En la proposición, que será dirigida al señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, se hará constar en letra el número de obligaciones que se ofrecen, con la numeración correspondiente y Serie a que cada una de ellas pertenece, expresando con toda claridad el tipo a que se ceden.

A las obligaciones que se ofrezcan las acompañará, en su día, la correspondiente hoja de cupones, desde el núm. 137 inclusive, puesto que el núm. 136, que corresponde al vencimiento de 30 de junio de 1925, se pagará independientemente.

Las proposiciones se presentarán en papel del timbre del Estado de la clase 8.ª de una peseta, con timbre de la Caja municipal de 0.50 pesetas.

Al presentar la proposición se exigirá la cédula personal del corriente ejercicio de 1924, que es la última expedida, del proponente, y cuando la proposición se haga por una Sociedad anónima, habrá de exhibirse la del señor Director Gerente.

La apertura de pliegos será acto público y tendrá lugar inmediatamente de terminado el plazo de presentación de pliegos, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde-Presidente de la Corporación, Secretario de la misma y Contador de Fondos municipales, a presencia del Notario público que designe el Colegio Notarial.

La adjudicación se hará automáticamente, comenzando por las ofertas de tipo más bajo, hasta completar las 40.000 pesetas nominales, objeto de esta subasta.

Si fuese idéntico el tipo de varias proposiciones, se hará la adjudicación a prorrato entre ellas.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en la Depositaria municipal, desde el día 25 al 30 del corriente mes de junio de 1925.

Zaragoza, 2 de junio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Núm. 2.669.

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

CIRCULAR

Queda anulada la declaración de fiebre aftosa en el término municipal de Pozuelo de Aragón, de fecha 27 de mayo último, por corresponder a Urrea de Jalón, de fecha 19 del mismo mes.

Zaragoza, 2 de junio de 1925. — El Inspector provincial, Publio F. Coderque.

SECCIÓN SEXTA

Caspe.

N.º 2.627.

Aprobado por la Superioridad el presupuesto de gastos e ingresos para atender a las cargas de la Administración de Justicia y Delegación gubernativa que corren a cargo de los Ayuntamientos, para el próximo ejercicio de 1925-26, corresponde satisfacer al trimestre a cada uno de los pueblos de este partido judicial, las cantidades siguientes:

PUEBLOS	CUOTAS TRIMESTRALES		TOTAL — Pesetas.
	Por Administración de Justicia.	Por Delegación gubernativa.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Caspe	301'97	907'32	1.209'29
Cinco Olivas.....	20'40	36'99	57'39
Chiprana.....	32'34	100'25	132'59
Escatrón.....	76'20	208'97	285'17
Fabera.....	59'15	149'28	208'43
Fayón.....	17'64	125'87	143'51
Maella.....	104'28	227'22	331'60
Mequinenza.....	63'97	252'33	316'30
Nonaspe.....	22'28	106'25	128'53
Sástago.....	86'50	245'42	331'92
<i>Totales.....</i>	<i>784'73</i>	<i>2.350</i>	<i>3.134'73</i>

Se advierte a los señores Alcaldes, hagan efectivas sus cuotas dentro del segundo mes de cada trimestre, en evitación del procedimiento ejecutivo.

Caspe, a 30 de mayo de 1925. — El Alcalde ejerciente, Bautista Vicente.

Uncastillo.

Núm. 82.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente, durante el mes de diciembre de 1924.

Sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 1924. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Se acordó no incluir en el alistamiento que se forme en este Municipio, a los mozos Francisco Razquín Aísa y Mariano Marcellán Loperena, en vista de que ambos son residentes en Zarago.

za, y haberlo solicitado de dicho Ayuntamiento.

Compareció el vecino D. Francisco Malón Gil para entregar un escrito dirigido al Ayuntamiento, solicitando el que para la construcción de Escuelas se acoja al Real decreto publicado en la *Gaceta* del 22 de noviembre último. La Presidencia lo aceptó y prometió estudiar con sus compañeros el asunto con verdadero interés.

Fué aprobado por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el mes de noviembre finado, acordando fijar una copia en la puerta de la Casa Consistorial y otra remitirla al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el B. O.

Fueron aprobadas las cuentas de la señora viuda de José Alfonso, Sres. Izuzquiza Arana hermanos, y de los Sres. Boetticher y Navarro, importantes 86'15, 510'60 y 235'75 pesetas respectivamente.

Se celebró el sorteo para la adjudicación de parcelas del monte Pardina de Baniés.

La presidencia dió cuenta de la visita que se giró por el impuesto del Timbre.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de diciembre.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el B. O. de la provincia.

Fueron aprobados el Balance de las operaciones de Caja del mes de noviembre y el estado de distribución de fondos del mes de diciembre, acordándose remitir copia de ambos documentos al Gobierno civil de la provincia para su publicación en el B. O.

Se acordó por unanimidad publicar un bando ordenando a los vecinos procedan diariamente a la limpieza de las calles, conminándoles con la imposición de multas, así como a los Agentes que no denuncien a los contraventores.

El Sr. Cortés rogó a la presidencia que se constituyan cuanto antes las Comisiones de evaluación del Repartimiento, pues el no estar ya formado entorpecerá la administración municipal. A este ruego se adhirió el Sr. Plano.

También pidieron que el Recaudador presente para la próxima sesión una liquidación extraordinaria. La presidencia prometió atender ambos ruegos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de diciembre.— Se leyó y fué aprobada el acta del día anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el B. O. de la provincia.

Se acordó dar principio el día 17 del actual al aprovechamiento vecinal de leñas del monte La Sierra, y proceder al cobro del canon del cultivo agrario del monte Pardina de Baniés de los veinticinco vecinos que les corresponde roturar en el año actual.

Se acordó delegar en los Sres. Plano y San-

gorrín para que justiprecien la vacía de sacrificar cerdos que posee el vecino Faustino Castillo, y propongan las condiciones para celebrar un concurso entre los carpinteros de la localidad, para la construcción de otra nueva; ambas con destino al menaje del Matadero municipal.

Se acordó por unanimidad felicitar al Excelentísimo Sr. D. Manuel de Semprún por su vuelta al mando del Gobierno civil de esta provincia, y por sus gestiones para el descubrimiento de armas, municiones, etc. etc, y expresarle el reconocimiento de la Comisión por el interés que ha puesto para remover el expediente relacionado con la construcción de las Escuelas.

Se acordó por unanimidad dirigir cartas al Excmo. Sr. Director de Administración local D. José Calvo Sotelo y Diputados provinciales D. Senén Galván Aragüés y D. José Ventura, suplicándoles interpongan su valiosa influencia para que se resuelva pronto y favorablemente el expediente de construcción de Escuelas.

Fué aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el Recaudador D. Angel Casanova Lasilla, cerrada al día de la fecha, acordándose devolverle los valores y archivarla en el Ayuntamiento.

El señor Cortés rogó a la Presidencia que se prohíba depositar los carros en las calles estrechas, que interrumpen el tránsito; y que se publique un bando recordando la obligación de respetar la ley del Descanso Dominical, y excitó a la Presidencia para que se constituya la Junta de Reformas Sociales. La Presidencia prometió atender dichos ruegos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre.— Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y B. O. de la provincia.

Se celebró el sorteo para la amortización de veinte obligaciones del Empréstito municipal, habiéndoles correspondido ser amortizadas las señaladas con los números 1, 2, 5, 9, 12, 15, 20, 21, 44, 53, 59, 62, 63, 66, 67, 73, 80, 89, 92 y 98, acordándose se publique el resultado de este sorteo.

Se acordó por unanimidad gratificar con 25 pesetas anuales, pagadas en dos veces, a Dominica Pueyo, García; con 50 íd. a Alvaro Guinda, por el celo desplegado para el cobro de la Tasa de Industrias callejeras y ambulantes, y asignar el 15 por 100 a los empleados que vigilen, y por su intervención, se les cobre la expresada tasa a los obligados contribuir.

Se acordó por unanimidad asignar al Secretario el 15 por 100 de lo que se recaude por el sello municipal, y concederle una licencia hasta el 20 de enero próximo.

Fueron aprobadas las cuentas de D. José Cortés y D. Avelino Garín, importantes 24'10 pesetas y 48 íd. respectivamente.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30 de diciembre. — Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó la Comisión enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones que publican la *Gaceta de Madrid* y el B. O. de la provincia.

Compareció el vecino D. Antonio Solano, para solicitar se obligue a los obreros del campo a cumplir la ley de Descanso Dominical. Contestó la Presidencia que estudiaría la ley y se haría cumplir.

Se acordó por unanimidad gratificar con 25 pesetas anuales a la mortajadora, encargándosele de hacer la recaudación de la tasa por las sepulturas.

Se acordó, a propuesta del señor Cortés, que principien a prestar servicios en el Matadero los matarifes auxiliares, en vista de haber dado principio el sacrificio de los cerdos.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Uncastillo, 3 de enero de 1925. — El Secretario, Sebastián Sierra.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión, en la sesión celebrada en el día de la fecha.

Uncastillo, 6 de enero de 1925. — El Secretario, Sebastián Sierra. — V.º B.º — El Alcalde, Carlos Marco.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 2.654.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ejea de los Caballeros.

Edicto.

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Mediante el presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hace saber a la herencia yacente de D. Santos Larrodé Clemente, vecino que fué de Tauste, que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado, contra la misma, a instancia de D. Vicente Gargallo Larrodé, sobre pago de cantidad, se celebró en nueve del actual la subasta de las siete fincas embargadas siendo rematadas las seis primeras de las comprendidas en el edicto anunciándola por el propio ejecutante, en la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y dos pesetas nueve céntimos, y la séptima por don Miguel Peiré Cabaleiro, en la suma de cuatro mil trescientas pesetas, para que dentro de tercero día, otorgue la mencionada herencia yacente las escrituras de venta respectivas a favor de dichos compradores; bajo apercibimiento de otorgarlas de oficio el Juez que suscribe.

Dado en Ejea de los Caballeros, a treinta de mayo de mil novecientos veinticinco. — Angel Miranda. — El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Sos del Rey Católico.

D. Felipe Zalba y Madet, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de embargo dimanante de la causa número trece de mil novecientos veinticuatro, instruída en este Juzgado contra Pedro Pueyo Pérez, sobre ocupación de arma corta de fuego, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Casa, sita en la villa de Uncastillo, en la calle de Planed y Bache, señalada con el número uno, de ciento diez metros cuadrados de extensión superficial; consta de tres pisos con el firme y confronta a la derecha entrando con la que habita Isidro Frago, izquierda plaza de la Villa y espalda con la de Andrés Pueyo, hoy Daniel Garralaga: valorada en trece mil ochocientos cuarenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se señala el día veinte del próximo mes de junio, a las once de su mañana, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado, el diez por ciento efectivo del importe de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que no existen títulos de propiedad de la finca, los que deberán suplirse por el rematante.

Dado en la villa de Sos del Rey Católico, a veintinueve de mayo de mil novecientos veinticinco. — Felipe Zalba. — El Secretario judicial, José Pareja.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Villamayor.

Por el presente y en primera convocatoria, se convoca a sesión general ordinaria para el día 21 del próximo junio y hora de las diez de la mañana, en el sitio de costumbre. En su defecto, la 2.ª convocatoria será el día 28, en el mismo sitio y hora señalada, para tratar:

- 1.º De la lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la memoria general.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; y
- 4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

Los deudores por alfarda y multas no intervendrán en las deliberaciones.

Villamayor, 29 de mayo de 1925. — El Presidente, Antonio Lacambra. — El Secretario, Ríos.